



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE ALCANIZ PARA EL AÑO 2008

1) OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente tiene por objeto efectuar la convocatoria de las subvenciones en materia de Deportes en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 12 de junio de 2006 y publicada en BOPTTE el 11 de septiembre de 2006 y en la web municipal.

En lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación la citada Ordenanza General.

2) PRESUPUESTO.

La cantidad global máxima prevista para esta convocatoria asciende a 18.000 euros para el programa A y 12.000 euros para el programa B, que podrá ser atendida con aplicación a la partida presupuestaria 452.48905 del presupuesto general municipal.

La cuantía máxima a conceder a cada beneficiario no podrá superar el 50 % del presupuesto del proyecto presentado, para cada uno de los programas.

3) OBJETO DE LA SUBVENCIÓN.

Pueden ser objeto de subvención aquellos programas o actividades que complementen o suplan las competencias municipales en el área citada.

Queda excluido el Alcañiz Club de Fútbol y ALBADA, por tener convenio específico con este Ayuntamiento.

4) OBJETIVOS Y FINALIDAD.

El objetivo del **programa A** es ayudar a sufragar los gastos derivados de la actividad deportiva de la entidad realizada para mayores de 17 años.

El objetivo del **programa B** es favorecer la protección y desarrollo del deporte de la infancia y juventud. Dentro de este programa se subvencionará las actividades deportivas realizadas para menores de 16 años.

5) BENEFICIARIOS.

Podrán ser beneficiarias las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia que, reuniendo los requisitos generales establecidos en la Ordenanza, estén inscritos en el registro general de asociaciones. No podrán serlo las Asociaciones presididas por algún Concejal o empleado público de este Ayuntamiento, todo ello a la vista del contenido del art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

6) DOCUMENTACIÓN.

Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

a) La solicitud efectuada, según los anexos adjuntos (1 y 2), cumplimentada en todos sus apartados, realizándose una solicitud para el programa A y otra diferente para el programa B.

b) Certificado expedido por la Administración competente de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

c) Documento que acredite la actuación del representante legal.

d) Declaración responsable, en su caso, de cumplir los requisitos específicos de la convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Deberán presentar la siguiente documentación aquellas entidades que no la hubieran presentado en la convocatoria 2006 y 2007 :

- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.
- Fotocopia de los estatutos de la entidad.

7) PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOPTE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento.

8) NOTIFICACIÓN.

La resolución será notificada a los interesados a través de la correspondiente publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal. Asimismo será publicada en el BOPTE, completa o en extracto, según fuere preceptivo.

9) CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la valoración de las solicitudes de esta convocatoria de subvenciones, se utilizarán los siguientes criterios;

➤ **Criterios Programa A:**

1. Combinación nº deportistas / nº horas practicadas / coste económico. Hasta 100 puntos.
2. Actividades de carácter promocional y de integración. Hasta 90 puntos.
3. Número de eventos organizados a partir de nivel provincial. Hasta 80 puntos.
4. Actividades realizadas por personal cualificado. Hasta 70 puntos.
5. Número de deportistas con licencia federativa que participan en la actividad. Hasta 60 puntos.
6. El número de deportistas con edades comprendidas entre los 16 y 18 años. Hasta 50 puntos.
7. Discriminación positiva por sexo, favoreciendo la participación femenina. Hasta 40 puntos.
8. Eventos organizados por debajo de nivel provincial. Hasta 30 puntos.
9. Nº de participaciones. Hasta 20 puntos.

➤ **Criterios Programa B:**

1. Combinación nº deportistas/nº horas practicadas. Hasta 100 puntos.
2. Integración. Hasta 80 puntos.
3. Actividades realizadas con personal cualificado. Hasta 60 puntos.
4. Eventos organizados a nivel local. Hasta 40 puntos.

10) SUBCONTRATACIÓN.

Las actividades objeto de subvención podrán ser objeto de subcontratación en los términos del artículo 35 de la Ordenanza.

11) GASTOS SUBVENCIONABLES.

Serán objeto de subvención los gastos directamente relacionados con el programa.

No serán subvencionables los gastos referidos a gastos protocolarios, comidas, y gastos de material inventariable

12) PAGO.

El pago se efectuará una vez justificada la subvención.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

13) COMPATIBILIDAD.

Los proyectos subvencionados podrán ser objeto de subvención por otras instituciones, siempre que el importe total de las mismas no supere el coste de la actividad subvencionada. Una misma actividad no podrá ser subvencionada doblemente, aquellas actividades que aludan a los dos programas deberá de rellenarse el anexo 2 del Programa A con los datos que aludan a ese sector de población (mayores de 17 años) y el anexo 2 del Programa B con datos relacionados a participantes menores de 16 años.

En caso de que una actividad se lleve a cabo por varias entidades a la vez, deberá ser solicitada sólo por una de ellas.

14) JUSTIFICACIÓN.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa, (art. 41, 42 y 43 de la ordenanza general) que consta de:

- Rellenar anexos 3 y 4.
- Adjuntar los documentos justificativos; facturas o documentos equivalentes acreditativos del gasto realizado, ordenados correlativamente según el número de orden asignado en el anexo 4.
- Acreditación del pago de cada justificante mediante adeudo bancario o informe inequívoco de que la factura ha sido pagada.
- Memoria evaluativa, donde aparezcan los datos reales de la actividad realizada.
- Prueba documental de la adecuada publicidad de la subvención del Ayuntamiento.
- La concesión definitiva de la subvención vendrá determinado por la relación entre los datos expuestos en el proyecto y los datos realizados realmente.

El plazo de justificación de subvenciones finalizará el **15 de Noviembre**.

15) PUBLICACIÓN.

La presente convocatoria se publicará en el BOPTE, en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcañiz, 17 de junio de 2008

La Alcaldesa-Presidenta,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

ANEXO 1-Programa A

SOLICITUD DE SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS

(Asociaciones Deportivas Municipales)

Solicitud de Subvenciones para Asociaciones Deportivas año 2008, "Programa A"

DATOS DE LA ENTIDAD :	
Num. Registro Municipal Asociaciones	_____
Nombre de la entidad	_____ CIF: _____
Domicilio Social:	_____ CP: _____
Teléfono de avisos:	_____ Correo Electrónico _____
Representante:	_____ NIF: _____
Núm. Cuenta Bancaria:	_____ (20 dígitos)

DATOS RESUMEN SOBRE LA ACTIVIDAD:						
Nº de actividades	Nº total deportistas	Nº total de socios	Nº Total de Federados	Presupuesto total	Aportación entidad	Aportación solicitada

Expone: Que a la vista de la convocatoria de Asociaciones Deportivas para el 2008

Solicita: Le sea concedida una subvención de _____ euros para el proyecto de actividades realizado durante el año 2008, dentro del programa A y cuyo coste total asciende a _____ euros, para lo que se adjuntan los documentos requeridos cuya veracidad certifico, y

Declara: Que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento.

Documentos que se adjuntan:

Anexo 2

.....

Alcañiz a ____ de _____ de 2008



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

ANEXO 1 - Programa B

SOLICITUD DE SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS

(Asociaciones Deportivas Municipales)

Solicitud de Subvenciones para Asociaciones Deportivas año 2008, "Programa B"

DATOS DE LA ENTIDAD :	
Num. Registro Municipal Asociaciones	_____
Nombre de la entidad	_____ CIF: _____
Domicilio Social:	_____ CP: _____
Teléfono de avisos:	_____ Correo Electrónico _____
Representante:	_____ NIF: _____
Núm. Cuenta Bancaria:	_____ (20 dígitos)

DATOS RESUMEN SOBRE LA ACTIVIDAD:						
Nº de actividades	Nº total deportistas	Nº total de socios	Nº Total de Federados	Presupuesto total	Aportación entidad	Aportación solicitada

Expone: Que a la vista de la convocatoria de Asociaciones Deportivas para el 2008

Solicita: Le sea concedida una subvención de _____ euros para el proyecto de actividades realizado durante el año 2008, dentro del programa B y cuyo coste total asciende a _____ euros, para lo que se adjuntan los documentos requeridos cuya veracidad certifico, y

Declara: Que cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 6 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento.

Documentos que se adjuntan:

Anexo 2

.....

Alcañiz a ____ de _____ de 2008



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

ANEXO 2 - Programa B

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA
SUBVENCION**

(Rellenar una hoja por cada actividad realizada)

Nº ACTIVIDAD:

1.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD _____

2.- FECHAS DE REALIZACION: del _____ a _____

3.- PARTICIPANTES PREVISTOS

	0-3 años	3-6 años	6-12 años	12-16 años	TOTAL
varones					
mujeres					
TOTALES					

4.- TECNICOS

Profesores/monitores

Titulación

5.- PRESUPUESTO

Ingresos	cantidad	Gastos	cantidad
Aportación entidad		Material Deportivo	
Aportación Participantes/Socios		Técnicos	
Aportación de otras entidades		Arbitrajes	
Sponsorización y publicidad		Fichas Federativas	
Aportación otras admon. Públicas		Inscripción Competiciones	
Especificar que admon. Pública:		Material de oficina, propaganda	
		Desplazamientos	
Aportación solicitada		Otros	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	

(El presupuesto será equilibrado, ingresos=gastos)

6.- DURACION

Horas de la actividad

7.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (Añadir una hoja más si fuera necesario)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

ANEXO 3

Justificación de la subvención

Datos de la entidad:

Nombre: CIF
Domicilio social: CP:
Teléfono
Número de registro municipal
Representada por D. NIF:

CERTIFICA: Que se ha realizado el programa denominado
subvencionado con de la convocatoria de , **presenta los siguientes
documentos adjuntos.**

- 1.º Memoria justificativa del proyecto.
- 2.º Factura con su justificante de pago y otros documentos originales o cotejados que acreditan el destino de los fondos subvencionados.
- 3.º Prueba documental de la adecuada publicidad de la subvención del Ayuntamiento.
- 4.º Listado de justificantes según Anexo 4.
Alcañiz, dede 2008

— El secretario/a.

